



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR. 2009

RES.H.Nº 426-09

Expte.No. 4044/08

**VISTO:**

La nota No.744 presentada por docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación mediante la cual solicitan una prórroga del mandato de los miembros docentes de la actual Comisión Directiva de dicha carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución H.No.634/08 se designó a los miembros de la Comisión Directiva de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, hasta el 31 de marzo de 2009;

Que motiva el pedido de prórroga, la necesidad de dar continuidad a las tareas ya iniciadas por la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, estimó conveniente que la prórroga del mandato de la citada comisión sea por el término de 60 (sesenta) días, con la finalidad de que se puedan realizar los actos preparatorios para la convocatoria a elecciones de renovación de representantes de los distintos Estamentos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le so propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 14/04/09)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** el mandato de los miembros de la Comisión Directiva de la carrera de Ciencias de la Comunicación, por el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE** a la carrera de Ciencias de la Comunicación.

mda

MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
Fac. de Humanidades U.N.Sa



Flor de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa